I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000831

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 15 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/6537/2010; el Oficio N°1200/184 de 2010 del Juez de Policía Local de Cerrillos; la Ley Nº15.231 Sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, don Juan José Correa González, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, hará uso de Permiso Administrativo los días 9 y 16 del mes de diciembre de 2010.

Que, mediante Oficio N° 342/2010 de la Corte de Apelaciones de Santiago, se informó las ternas de abogados subrogantes del Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

Lo establecido en el artículo 6 de la Ley N°15.231 Sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, por los días jueves 9 y jueves 16 de diciembre de 2010, como Juez Subrogante de Juzgado Policía Local de Cerrillos, en el escalafón Directivo, grado 3 de la planta municipal, a don **CRISTIAN REBOLLEDO FERNÁNDEZ**, cédula de identidad N° 10.688.462-5.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se adjuntarán y serán enviados para registro de Contraloría General de la República, a través del Departamento de Personal de esta Corporación Edilicia, el que además notificará y registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000831

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Distribución:
Contraloría General de la República
Corte de Apelaciones de Santiago
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Juzgado de Policía Local de Cerrillos
Interesado
Secplan
Página Web